

EL DESPREOCUPADO.



Propusimos en nuestro núm. 8 refutaríamos en este las desregladas máximas, que el ciudadano Clararrosa vierte en muchas ó casi todas sus respuestas; mas sin embargo como han variado tanto las circunstancias de estos peligrosísimos tiempos, y desde el año de 1820 hasta el día, hemos visto tan abiertamente persecuida la Religión de Jesucristo, y su amada Esposa la Iglesia, no podemos desentendernos de esto, sin que antes de continuar nuestro primer intento, tratemos de recuperar en lo posible tan gravísimos males, impidiendo con nuestros discursos, los tristes efectos que se siguen de tan cruel y horrenda persecucion, muy meditada en los secretos de la filosofía, enemiga siempre del trono y del altar.

Esas Córtes generales extraordinarias de 1812 que fueron las maestras de las de 1813, 1814, 1820, 1821, 1822 y 1823 aventajándose muchos de sus vocales en abominacion é impiedad á sus mismos maestros: esas Córtes, repetimos, conociendo que ninguna sociedad puede subsistir sin Religión, y bien ciertas que el carácter de nuestro reyno español no es ni ha sido otro, que ser católico, apostólico, romano, y seguir siempre la Religión de sus mayores, queriendo trastornar y corromper las costumbres de sus habitantes, juzgaron que el medio mas oportuno para conseguirlo, era publicar una Constitución, y establecer por fundamento ó base de ella, la Religión católica, apostólica, romana, como única verdadera.

Creyeron que publicándola así, y presentándola rebestida con tan hermoso ropaje, y con semblante tan alahueño, se persuadirían todos que un gobierno cuyo fundamento era la Religión del Crucificado, sería no solo firme y duradero, sino tambien muy agradable á Dios, y muy conforme al Evangelio del mismo Crucificado. Se gloriaban de que con esta tan fingida y aparente verdad, engañarían á los hombres; y serían cazados como inocentes pajarillos en estas redes tendidas por todos los caminos. Con el mismo intento aseguraban, que la Nación la protegía con leyes sabias y justas, y para seducirlos mas y mas, determinaron se fijase en las puertas de los Templos el ar-

artículo 12 de la Constitución, para que viéndolo de continuo estuviesen ciertos de que el sistema publicado era muy católico, y en nada opuesto á nuestra santa ley, y como tal lo amasen todos, se decidiesen por él, fuesen constitucionales, y lo defendiesen hasta el último momento de sus vidas; pues que defendiéndolo, defendían y morían por la Religión única verdadera. *O caliditas ficta, ó crudelitas in pia, ó nequitia fraudulenta* podemos decir con el padre S. Fulgencio á otra no muy diferente astucia.

A un hay mas: porque ¿qué no hace el hombre cuando quiere estender por todas partes sus depravadas máximas para que todos sean perversos? Con el mismo intento, aunque por medios mas sacrílegos decretan que todos los Párrocos expliquen y prediquen la Constitución en los lugares destinados solo para anunciar el Evangelio, y no el Código de las leyes civiles, (propias de las cátedras, no del Espíritu Santo) ya antes, ya despues, ó ya con interrupcion del Sacrificio augusto, profanando así el ministerio sacerdotal. Que, que doloroso ha sido para nuestra santa Religión ver á unos por ignorancia, á otros por falta de caracter, y no á pocos por malicia y perversion confirmar en su error á los incautos y sencillos pueblos, haciéndoles creer la mentira, y el engaño; á excepcion de algunos, no muchos, que llenaron su deber y obligacion. Cuantos y cuantos han sido alucinados con esta predicacion anti Evangélica. Cuantos y cuantos han corrompido sus entendimientos, y cuantos y cuantos se hicieron constitucionales, y abandonaron el estandarte de la Religión hasta hacerse sus perseguidores. ¡O clero de Francia y que otra fue tu conducta en tiempo de tu persecucion, y cuando te obligó el directorio al juramento cívico!

Mucho podríamos decir á estos ministros del Evangelio por los incalculables daños que han causado con sus doctrinas y predicacion, acomodándolas escandalosa y arbitrariamente á el sistema constitucional, y por influir con su ministerio apostólico á las iniquidades que maquinaba el Congreso, quien intentaba por este medio aparentar con los hereges tenia al Evangelio de su parte. Mucho podriamos decir sobre esto; pero todas las cosas tienen su tiempo y oportunidad, y no lo es esta. Nos llama la atencion cosas mayores y mas graves. Lo es si de manifestar al pueblo Español que el Congreso siendo solo legislador en lo político y civil le pertenecia únicamente el go-

5.

bierno temporal de la nacion, y no el espiritual de la Iglesia: que ha traspasado los límites de su poder (aun cuando el que suponian fuese legitimo) introduciéndose en los negocios que esclusivamente corresponden al gobierno de la misma Iglesia: que se ha hecho juez árbitro de lo sagrado, y enemigo reformador de ella, con el designio sacrilego de perseguirla, trastornarla, y destruirla: que lejos de espedir leyes sábias y justas para su defensa y proteccion, como asegura el artículo 12 del Código, cuantas ha decretado han sido contrarias á la Religion de Jesucristo única verdadera; no nos detengamos ya en demostrar estas proposiciones: hablemos pues con solides y por principios.

Aunque la potestad Eclesiástica que reside en el Príncipe de los sacerdotes sea muy diversa de la política ó civil, que se halla en los Soberanos, segun los fines á que una y otra se dirigen; cuando los Príncipes son católicos, y verdaderos miembros de la Iglesia, se unen y estrechan entre sí de tal manera, que hacen y componen una sola república, un reyno solo, una misma familia, y un cuerpo perfectamente organizado *Unum corpus summus in Christo*, dice S. Pablo, *singuliam autem alter alterius membrá*: y como un mismo cuerpo consta de muchos y diferentes miembros; pero no tienen todos una misma accion, un mismo movimiento, una misma facultad; asi en este cuerpo místico de la Iglesia, aunque tan íntimamente unido, no tienen todos sus miembros un mismo poder, una misma virtud, una misma autoridad. La potestad de su cabeza visible como miembro el mas principal y del que reciben todos, manda y rige la parte superior del hombre; la política ó civil la inferior: aquella á la alma, esta á el cuerpo: aquella como mas noble mas sublime mas escelsa, como substancia espiritual mira lo celeste, está como mas inferior, aunque emanada de la misma divinidad á lo terreno: aquella se gobierna y dirige por reglas divinas y oráculos infalibles; esta por el derecho de gentes y leyes sábias: aquella tiene sus pastores, sus doctores, sus maestros, sus juicios, su gerarquía, ésta sus Emperadores, sus Reyes, sus Príncipes, sus magistrados, sus jueces: aquella en fin tiene su poder en los Cielos, dispone de sus llaves, abre y cierra sus puertas, y se estiende sobre la tierra para edificar, plantar, arrancar, gobernar y resolver en todas las cosas que pertenecen á la Religion y economía de la Iglesia santa, esta tiene el derecho y el poder sobre todas las cosas políticas y civiles pertenecientes á la felicidad, paz, seguridad,

prosperidad y bien de los estados. *Conferamus*, dice el Pontífice Simaco, *conferamus honorem Imperatoris cum honore Pontificis; inter quos tantum distat, quantum ille rerum humanarum curam gerit, iste divinarum*. Singulares y grandes son por cierto los dones con que nos ha enriquecido el Cielo, decia el Emperador Justiniano; el imperio y el sacerdocio. El imperio, para el gobierno de los negocios humanos, el sacerdocio para el de los espirituales y divinos. *Maxima quidem sunt omnibus dona Dei superna colata clementia, sacerdotium et imperium: ilud quidem divinis ministrans, hoc autem humanis presidens, ac diligentiam exhibens*.

Dios, de quien es el poder, como dijimos en nuestro núm 7.º 2.º y á quien le pertenece todo, quiso repartirlo en la tierra entre los Pontífices y Reyes, haciendo á los unos gobernadores en lo espiritual y á los otros en lo temporal. Estos, estos son los términos prefijados por la providencia á el sacerdocio y á los príncipes. Los príncipes y el sacerdocio deben circunscribir su poder dentro de los límites que les ha puesto. A cada uno de estos le señaló el suyo; y como á el mundo señaló su duracion, á el hombre sus dias, á la tierra sus fines, y á los mares, aunque de brazos tan anchurosos, estrechó en sus senos sus caudalosas aguas, conteniendo en sus playas y cabos, la soberbia de sus encrespadas olas, asi el Imperio y el sacerdocio, aunque de potestades tan dilatadas, no deben traspasar sus límites, antes bien contenerse en ellos. A ambas dice Dios como á los mares, *usque huc venies, et non procedes anplius, et hic confringes tumentes fluctus tuos*. El gobierno de la Iglesia, los negocios espirituales, los que pertenecen á el Evangelio, á la Religion santa y sus misterios, los puntos de fé y costumbres, la diciplina, la variacion ó reforma de esta, diezmos y primicias, inmunidad, y censuras eclesiásticas, ritos, y ceremonias sagradas, impedimentos canónicos, y todo cuanto diga y tenga orden con el gobierno económico de esta misma Iglesia, son tus términos, son tus límites, son tus linderos. *Usque huc venies, et non procedes anplius*. El gobierno de las cosas terrenas, el dominio sobre todo lo civil y político, el derecho sobre todos los negocios públicos, la fuerza de las armas, el poder sobre los pueblos, la facultad de establecer las leyes, el hacerlas observar, y todo cuanto diga y tenga orden con la felicidad, paz, seguridad, y bien general de los mismos pueblos son tus términos, son tus límites, son tus linderos. *Usque huc venies et non proce-*

des amplius. No, no pondrás tus pies dentro de los que señalé á mi Iglesia, y el poderío de tu robusto brazo lo contendrás en ellos, y solo te valdrás de él para defenderla, respetando humilde sus cánones y resoluciones, *Et hic confringes tumentes fluctus tuos.*

En efecto, los Reyes son guardas de la ley del Dios omnipotente, mas no interpretes de su voluntad. Ministros son de su Iglesia, pero no gobernadores. Defensores son de ella, pero no legisladores. ¿Qué prueba mas convincente de esta verdad, ó que otra cosa nos enseña el uso y costumbre general de esta misma Iglesia desde el primer siglo hasta el presente, interrumpida por nuestros seres regeneradores? ¿Qué otra cosa nos enseñan los decretos de sus Pontífices cabezas infalibles, de la que confiesa Lutero, *De nullo privato homine certi sumus habeat necne revelationem patris: ecclesia autem ipsa est de qua dubitare non licet?* ¿Qué otra cosa en fin escribe S. Damaso á Estéfano, Innocencio primero á los Concilios Cartaginense y Milevitano; Leon el Grande á Anastasio en la Epístola 84, y en la 89 á los Obispos de la provincia de Viena: Gelasio á los de Dardania, y el gran Gregorio á los de Francia en la 52 del libro cuarto; y mas que todo, lo que hallamos en uno y otro testamento?

Desde luego que el pueblo hebreo principió á ser á la manera de una república eclesiástica, Moises como príncipe, cabeza, y sacerdote de aquella Iglesia, la precidia, resolviendo todas las dudas que tenian relacion con la ley del Señor; y habiendo constituido por consejo de Yetro los magistrados que debian entender en las causas menores, se reservó el conocimiento de las mayores; entre ellas las que pertenecian á Dios. *Esto tu populo in his, quae ad Deum pertinent, ostendas que populo ceremonias, et ritum colendi, viam que per quam ingredi debeant, et opus quod facere debeant..... Si hoc feceris, implebis imperium Dei.* Te llegarás á los sacerdotes, dice Dios en el Deuteronomio, quienes te dirán la verdad, y seguro de ella, obedecerás sus determinaciones; mas si orgulloso y soberbio no obedecieres al Imperio del sacerdote, morirás por sentencia del juez, que así lo mande. *Qui autem superbierit nolens obedire sacerdotis imperio, qui eo tempore ministrat Domino Deo tuo, ex decreto judicis moriatur.* Amarías vuestro príncipe y sacerdote, dice el segundo del Paralipomenon, presidirá y juzgará todas las cosas pertenecientes á Dios; y Zabadias hijo de Ismahel,

que es gobernador en la casa de Juda, desempeñará todos los negocios pertenecientes al oficio y jurisdicción del Rey. *Amarias sacerdos et Pontifex vester in his quae ad Deum pertinent presidebit: porro Zabadias filius Ismahel, qui est Dux in domo Juda super ea opera erit, quae ad Regis officium pertinent.* No era difícil al Despreocupado referir además de estos muchos otros testimonios del antiguo testamento, y con particularidad del nuevo, que confirman su proposición; empero para no molestar demasiado á sus lectores, hará solo las siguientes reflexiones,

En los diversos grados que puso Dios en su Iglesia, como dice el Apostol Pablo á los de Corinto, señaló primero á los Apóstoles, despues á los Profetas, luego á los Doctores, y no designa entre estos mismos grados á los Reyes y Soberanos de la tierra; no porque como observa el P. S. Juan Damasceno, no se les deba todo respeto, toda obediencia toda sumision, sino porque no están destinados por Dios en la Iglesia para su gobierno: y sí solo para el temporal y terreno. *Vos autem estis Corpus Christi, et membra de membro: quosdam posuit Deus in Ecclesia, primum Apóstolos, secundo Profetas, tertio Doctores.... Gubernationes.... interpretationes sermonum. Nunquid omnes Apostoli, nunquid omnes Profete, nunquid omnes Doctores.... nunquid omnes interpretantur?*

¿No sería una disolución total de este cuerpo místico de la Iglesia el que los Soberanos de la tierra, aunque miembros de este mismo cuerpo, por ser Soberanos fuesen indistintamente ya Apóstoles, ya Doctores, ya Gobernadores en lo Espiritual, y ya intérpretes de la ley santa del Señor? ¿Pues que han de ser ya del orden real, ya del de Aron: ya han de tomar con una mano la espada, y con otra el insensario: ya han de ser constituidos por Dios para gobernar y defender Ciudades, y ya para mandar la Iglesia: ya han de dar leyes en lo político y ya en lo Espiritual: ya han de ser miembros, y ya Gefes y cabeza de la misma Iglesia: ya en fin han de ser intérpretes de las leyes del Reyno, y al mismo tiempo de la voluntad divina? *Nunquid omnes apostoli, nunquid omnes Doctores, nunquid omnes interpretantur?*

¿Y que otra cosa han hecho esos Soberanos del Congreso nacional sino reasumir en sí ambos derechos, ambas potestades, usurpar la eclesiástica y hacerse todos todas las cosas y hacerse

todos Apóstoles, Profetas, Doctores, Gobernadores, é intérpretes de la ley santa del Señor? Siendo legos se han hecho sacerdotes, han dado leyes en lo civil y las han dado en lo eclesiástico: han gobernado la nacion, y han dirigido la Iglesia; arruinando á aquella, y persiguiendo á esta: han sido Soberanos, Príncipes, Reyes, y han sido Levitas, Sacerdotes, Obispos, Arsobispos, Metropolitanos, Primados, Patriarcas, Papas, y mas allá. ¡Que modo de gobernar tan monstruoso y revolucionario!

Me dicen, habla el P. S. Ambrosio con Valentiniano el joven seducido por los Arrianos: “me dicen que todas las cosas son lícitas al Emperador, porque todas son tuyas, y yo respondo. No te canses ó Emperador, ni pienses tener algun derecho en las cosas Divinas., No te engrias con tu poder, ni te ensoberbecas con tu Soberania. Si quieres imperar largo tiempo sujetate á Dios, porque está escrito da á Dios lo que és de Dios, y al César lo que és del César. Al Emperador pertenecen los Palacios, al sacerdote las Iglesias. Atí ha sido encargada la potestad temporal, y la defensa de los muros de las Ciudades y no el derecho de las cosas sagradas, *Noli te gravare Imperator, ut putes te in ea, quae Divina sunt aliquod Imperiale jus habere: publicorum tibi menium jus commissum est, non sacrorum.*

Que bien persuadido se hallaba de esta verdad el Emperador Basilio, como testifica Zosomeno., cuando decia; „ á vosotros ó legos, aunque colocados en la eminencia del poder, no os es permitido de ningun modo introducir ni hablar en causas y negocios eclesiásticos. El investigar y determinar en estas cosas, es propio de los Pontífices, de los Patriarcas, de los Sacerdotes, que gozan por su ministerio y caracter el Gobierno Espiritual: que tienen potestad de ligar y desatar, de absolver, y perdonar: que ha depositado Dios en sus manos las llaves de los Cielos; y no á nosotros, que debemos ser apasentados, santificados, ligados, y desatados por ellos.

No sentia de otra manera el joben Teodosio, como se hecha de ver en la carta que dirigió al gran Concilio Efesino, contra la eregia de Nestorio. Dice en ella; “que al mui distinguido cavallero Candidiano nombrado por él para asistir en su nombre á tan digna asamblea, le habia dado las mas estrechas y rigorosas órdenes de no introducirse en las cuestiones dogmáticas, y asuntos que se discutiesen en ella, y que dejase á los padres Obispos que las resolviesen con toda libertad, se-

„gun que el Espíritu Santo les inspirase; porque es ilícito al que
 „no es del orden gerarquico episcopal mezclarse en los asuntos
 „y negocios de la Iglesia. *Ilicitum nanque est, eum quinon sit
 exordine santissimorum episcoporum ecclesiasticis misceri tracta-
 tibus.* Asi es que los Emperadores Arcadio y Honorio tubie-
 ron por un crimen el introducirse en las materias eclesiásti-
 cas, y cometer este injurioso atentado contra el sacerdocio. No
 menos religiosamente sintieron, Constantino, Graciano, Mauri-
 cio, Carlos Magno, Luis, Fernando; y aun Teodorico siendo Ar-
 riano, cuando decia “no pertenecerle juzgar de los negocios de
 „la Iglesia sino reverenciar, respetar, y venerar sus determina-
 „ciones. *Nec aliquid ad se preter reverentiam de ecclesiasticis
 negotiis petinere;* y no menos religiosamente escribieron al Pre-
 fecto Paladio los Emperadores Valentiniano, y Marciano, orde-
 nándole que todas las constituciones y praemáticas sanciones de
 los Príncipes, que fuesen contra los cánones eclesiásticos, se tu-
 biesen por nulas, de ningun valor y firmeza.

No, no ha sido otra la conducta, ni con menos piedad ha res-
 petado y defendido los derechos de la Iglesia nuestro augusto So-
 berano el Sr. D. Fernando VII, hasta que la violencia de los puña-
 les y la dureza de los martillos le obligaron, como Rey esclavo
 de sus enemigos, á sancionar lo que no queria, ni habia queri-
 do nunca, y hasta que el Congreso nacional traspasando los lí-
 mites de su poder, se introdujo en los asuntos y negocios que
 solo pertenecen al gobierno de la Iglesia; resultando de aqui los
 incalculables males que hemos experimentado, hasta ver en nues-
 tros dias la abominacion de la desolacion predicha por Daniel,
 como dice el P. S. Atanasio del Emperador Constancio. *¿Quis
 videns eum in decernendo Principem se facere episcoporum, et
 presidere iuditiis ecclesiasticis non merito dicat illam ipsam
 abominationem desolationis esse, quae á Daniele predicta est?*

CON LICENCIA : SEVILLA:
 IMPRENTA DE D.^a MARIA DEL CARMEN PADRINO.

1 8 2 3.

EL IMPUGNADOR DESAPASIONADO DEL DESPREOCUPADO

CONFUNDIENDO AL ARGOS, Y CONVENCIENDOLO

DE MAL CRISTIANO Y MAL CIUDADANO.

El gran P. S. Cipriano insultado repetidamente por el herege Demetriano, le contestó al fin en estos términos: (1) *Al oírte ladrar frecuentemente y levantar el grito con boca sacrílega y llena de impiedad contra Dios, que es Uno y Verdadero, desatendíate, Demetriano, juzgando por mejor y mas decoroso despreciar con mi silencio la necedad de un extraviado, que el provocar con mi respuesta la terrible furia de un loco de atar. Hacía esto instruido por el magisterio Divino que dice: No hables palabra á oídos del imprudente, no sea que al oírle, se burle de tus juiciosos razonamientos: y tambien: No respondas á la imprudencia del imprudente, para no asemejarte á él. Porque viniendo tú muchas veces mas bien con ánimo de contradecir, que con deseos de aprender, y clamando á voz en cuello, mas bien quisieses vaciar tus discursos con desvergüenza, que el oír los nuestros con paciencia; me parecia inútil el entrar contigo en disputa, cuando sería mas fácil y trivial sujetar con clamores las furiosas olas de un mar alborotado; que el reprimir tu rabia con tratados y escritos. A la verdad es trabajo perdido y de ningun efecto el ofrecer luz á un ciego, palabras á un sordo, sabiduría á un bruto; porque ni este puede pensar, ni aquel admitir la luz, ni el otro oír. Por esto tomé el partido de callar, para vencer á un impaciente con mi paciencia, porque no podia enseñar al que no recibe doctrina, refrenar con la religion á un impio, ni contener con la mansedumbre á un furioso. Imitando el Impugnador desapasionado este tan digno egemplo, estaba resuelto á no contestar al Argos, aunque rompiese los diques de la debida moderación, y desatase su lengua para proferir contra él las mas atroces injurias: no porque lo tenga por un Demetriano; pues este era sordo, y aquel oye hasta lo que no se dice: este era ciego, y aquel tiene ojos descomunales por delante y por detras: este era un bruto, y aquel, aunque animal, es un ilustrado: este era herege, y aquel (dice) que es cristiano católico, apostólico y romano. Aun faltando tanto á la verdad el Argos en lo que relaciona sobre el juicio de conciliacion que tuvo con el Impugnador desapasionado, pues lo pinta como quisiera que hubiera sido, y no como realmente fue, insistiria este en su propuesto silencio; si no tomase egemplo del mismo S. Cipriano, para considerarse obligado á hablar; pues continúa el Santo diciendo: No conviene ya callar mas:: no sea que por no empeñarnos en refutar falsas acriminaciones, se crea que nos confesamos reos. Te respondo pues y á todos aquellos que tú hayas podido seducir y sobrelevantar, y hacértelos compañeros sembrando odio contra mi persona con tus malditas producciones; los cuales me persuado, que en oyéndome se pondrán de mi parte: porque quien se movió al mal engañado de la mentira, mucha mas se moverá al bien convencido de la verdad. Por tanto, en nombre de Dios y para su mayor gloria, á*

(1) En el Lib. contra Demetriano.

estilo de Jesuita voy á enredarme con este animal, cuya existencia siendo fabulosa, no será extraño que *aparte el oído á la verdad, y se convierta á fábulas*; y no hay duda de que si como tiene tantos ojos, tuviéramos también cabezas, se daría mucho aire en su figura á la bestia del Apocalipsi. Protesto en toda forma, y como mas haya lugar y sea necesario en derecho, que no es mi ánimo meterme con la persona del autor, á quien deseo todo bien físico y moral: *ut spiritus saluus sit in die Domini nostri Jesu-Christi.*

Ante todas cosas me acuerdo de cierto parrafito de la famosa Bula *Auctoritatem fidei* expedida en condenacion del Sinodo de Pistoia, y como estoy firmemente persuadido, que asi como se dice que *bárbaro, cochino y mulo, todo es uno*; asi tambien jansenistas, masones y filósofos son tres nombres realmente distintos, con que se caracterizan los miembros de un solo cuerpo de Nadistas; por eso las pondré aqui sin intentar lastimar al autor del *Argos*, cuya doctrina creo hija de ignorancia y no de malicia; y mas que estoy persuadido que no ha andado escuelas. *Habian ellos (los de Pistoia) comprehendido, dice el Sr. Pio VI., el astuto arte de engañar de los novadores, que temiendo ofender los oídos católicos, estudian muchas veces esconder los lazos con palabras engañosas, para que entre la diferencia de sentidos el error oculto se insinue suavemente en los ánimos, y suceda, que corrompida la verdad por una brevisima adición ó mudanza, la confesion saludable se haga mortal con cierta transición sutil.* Esto que los novadores hacen por refinada malicia, es de sospechar de la doctrina del *Argos* como efecto de una ignorancia supina. En vista pues del modo con que se explica, le sacudiré un poco el polvo á este graciosísimo personaje. Confieso que al leer su papelote, fluctuaba entre afectos contrarios, sin saber á qué carta quedarme. Cuando lo veía predicar á todo el mundo su moral, se me venia á las mientes la comedia del *Diablo predicador*. Cuando leía lo mucho que se alababa y las virtudes de que se jactaba, decia yo para mí: *si fuera verdad, no lo diria.* Cuando asegura que en su vida no ha dicho una sola mentira, me acordaba de una gitana, que al poner la mano sobre el cuerpo de su difunto marido le decia: *¡Ah cuerpecito de verdades, pues te has quedado con todas dentro, sin haber dicho ni una sola!* Otras veces se me figuraba un reloj disparado dando campanadas sin concierto. Cuando veía el empeño que tomaba en que nadie osase tocar á su papelucho, me parecía ver á D. Quijote de la Mancha, cuando velaba sus armas, que no queria permitir, ni aun que las moviesen; y á los dos que se atrevieron á tocarlas, les acometió con su lanza con la misma furia que el *Argos* á mí con su pluma, por haberle apenas hurgado á su papel, por quien creo que delira tanto como aquel por sus armas caballerescas. Cuando consideraba el calor que toma en alabar, y que todos alaben la masonería, creía que era á la letra el pasage de D. Quijote, cuando plantándose delante de los mercaderes toledanos, que iban á Murcia, gritó diciéndoles: *Todo el mundo se tenga, si todo el mundo no confiesa que no hay en el mundo toda doncella mas hermosa, que la Emperatriz de la Mancha, la sin par Dulcinea del Toboso;* pues el *Argos* se declara en guerra con todo el mundo, si todo el mundo no confiesa por buena la diabólica sociedad masonica: y asi como aquel queria que á la fuerza reconociesen todos la superior belleza de su Dulcinea, aun sin presentar el retrato que le pedian, sino solo porque él lo decia; asi el *Argos* se pone dado al diablo con el que le pida, que siquiera señale un autor católico, pues no hay uno solo, que apruebe su modo de pensar desati-

nado, y pretende que á la fuerza lo crean solo porque él lo dice, y dice que no iniente, y de este modo se confirma, que es Quijote al derecho. Cuando se mete con mi persona sobre si soy gordo, si flaco, si alto, si bajo, recordaba que estos son los recursos, que en todos tiempos han tomado los sofistas de gritar é injuriar, para ver si por este medio consiguen lo que no pueden por otro. ¿Qué hombre de juicio dirá, que yo no me fundo en mi papel, porque tengo pocas carnes? ¿Quién despreció hasta ahora el poema de Virgilio por ser hijo de un rústico, ni la crítica de Horacio por ser hijo de un liberto? Si yo para atacar su papelucho tragese á colacion y particion si su padre habia ó no estado demente, y si su muger pintaba ó no pintaba diablos de todos tamaños y figuras; ó porque él tenia ó no cada ojo como los del puente, ¿qué podría sacar por consecuencia de estos sandeces? Si yo digera, que el que le acompañó de hombre bueno era ó no un fraile, que se arrepintió de serlo, y que habia ó no sido perseguido por la Regencia pasada, ¿qué concluiría de estas majaderías? Vamos pues al grano, y principiemos la carrera de baqueta con el *Argos*.

No le preguntemos, que significan aquellos tres puntitos admirantes, que pone cuando principia á hablar de sus favoritos masones, y los repite en varias partes; ni si se dan algo la mano con el *uno, dos y tres*, con que oyó llamar á la puerta del salon masónico; ni si hay alguna ortografía que mande escribir asi: no reparemos en la definicion que da á la masonería, que realmente es todo lo contrario de lo que dice: ni las faltillas de verdad, que tan á las claras se le advierten, pues en el fingido cuento de viejas de lo que vió cuando estuvo detras de la cortina de la sala de los masones dice, que todos los que se hallaban *presentes eran cristianos*, y á los diez renglones dice, que *habia algunos Suizos protestantes*. Mas pronto, dice el refran, *se coge á un embustero, que á un cojo*. El elogia á un mismo tiempo francmasones y frailes, siendo cosas contraríasimas; y á la inquisicion tan pronto la alaba como la denigra. Degemos el modo ridículo con que habla de S. Antonio y las Animas del Purgatorio, y dice que lo heredó de su abuela, para que se vea, que *de casta le viene al galgo, el ser rabi-largo*. Tambien el que se llame *Venerable* al presidente de los malditos masones, y que por estos se nombren los cristianos *profanos*. Omitámos todos los titeres masónicos de *montes, laberintos, pistoletazos é iluminaciones*; pues ellos solos manifiestan, que son de invencion ridícula y diabólica, y no pueden oírse en paciencia por quien tenga cabeza que no sea destornillada, y mucho menos por quien tiene la gloria de ser cristiano, y profesar la religion única verdadera, que no es invencion de hombres, sino que tiene por autor al mismo Dios, y es santísima como él, invariable como él, y bastante con sus divinos preceptos y consejos para llevar al hombre á toda la perfeccion á que puede aspirar, y hacerlo digno de la bienaventuranza eterna, que es la verdadera, única y perfecta felicidad; y esto sin necesidad de alistarse en la masonería, que no es otra cosa, que una capa de pícaros, tunantes y fulleros, que procurando cubrirse con la *fraternidad, caridad, union, moral y virtud*, que no conocen son unos hombres, en quienes no se ve ni la mas pequeña vislumbre de razon y juicio, sin principios, sin moral, insensibles, enemigos de las sociedades, cuya verbosísima ignorancia avergüenza al espíritu humano; cuya perversidad deshonra la naturaleza; hombres finalmente á quienes el mal agrada, la pasion ciega, el crimen no horroriza; que justifican la mal-

dad, y que tuvieron por razonable política y suprema justicia la del mas bárbaro é insolente de todos los usurpadores Napoleon.

Lo que no se puede negar á Monseñor *Argos*, es una extraordinaria memoria, pues se le quedó á la letra impreso el discurso que le oyó pronunciar al presidente de los masones. Y luego nos dice, que su *limpísima* boca no se ha manchado jamas con una mentira sola. Ya le han llamado *apóstol* y *profeta*; y en lo sucesivo se podrá titular *Bautista*, de quien en verdad se dice, que se retiró al desierto: *Ne levi quidem posses maculare vitam crimine lingua.* ¡Oh, que de bellezas se van encontrando en el viehito ojipleno! El ha corrido Zeca y Meca picando en las masonerías y carbonerías, como los escarabajos van probando de todos los panales que encuentran, y asi da noticia de todo. En este discurso dice el presidente: el empeño de la masonería es *oponer una barrera insuperable á la disolucion de las costumbres, y mantener las nuestras siempre puras, siempre conformes á las de los tiempos primitivos, á las sencillas costumbres patriarcales.* ¡Pobres cristianos! ¡que siempre estamos rodeados de nuestro enemigo el demonio, que como leon rugiente espia el instante en que hacernos presa suya, segun nos dice S. Pedro, y nosotros lo experimentamos! ¡En todas partes, á todas horas, por todos caminos encontramos peligros de perder nuestra alma; y dentro de nosotros mismos llevamos á nuestro pesar el incentivo del pecado, sin poderlo separar de nosotros, necesitando estar en una continua vigilancia y lucha contra nuestra carne, en la mortificacion de nuestros sentidos, recurriendo siempre á la gracia de Dios para que nos fortalezca, y aun asi manifestamos lo que somos! ¡Pobre S. Gerónimo, que para ganarse la gloria inefable que goza, tuvo que enterrarse en vida en los horrores del desierto, hiriendo su pecho con una piedra, castigando su cuerpo con cilicios y disciplinas, frios y soles, sin sueño, sin comida, sin descanso, y sin admitir ni aun treguas en esta terrible guerra! ¡Pobres todos los demas Santos, que para santificarse poblaron los desiertos y los claustros, persuadidos y ciertos de que era esta obra costosa, dificultosa y peligrosa, y no encontraron la *ganguita* que tienen los *iluminados* masones! Estos en un instante, en un santiamen *oponen una barrera insuperable á la disolucion de las costumbres.* Los enemigos de nuestra alma no pueden penetrar esta *barrera*, porque está hecha á prueba de bomba, con foso y contrafoso. En regalando bien el vientre y la carne, ya no le entra al francmason el demonio por ningun lado: su entendimiento recobra lo muchísimo que perdió por el pecado original: su voluntad pierde su inclinacion al mal, y la conserva solo al bien: sus pasiones se quedan estáticas y suspensas en una inalterable calma sin el mas mínimo desorden: y la razon se pone tan despejada, que hace que el hombre corra parejas con el animal mas embrutecido. ¡O sociedad masónica *sublime y respetable*, los animales todos te alabarán para siempre! ¡El *Argos* por un milagro nuevo saldrá de su sepultura, para llevar tu elogio *mas allá del sepulcro*; pues así lo ha ofrecido, y no dice *mentira ni aun por chanzal*! ¡Tus individuos se conservan en tu seno tan limpios y puros como los marranos en medio del mas sucio lodazal! ¡Tú los conduces en alas de los vientos á la grandiosa felicidad epicurea! ¡Cuantos en tí se alistán son virtuosos, pues al oír el ruido y pistolazos de su recibimiento, se le ahuyentan los vicios y resabios todos, se transforman de repente en varones justos, y aunque hayan sido mas malos que Gesta, deponen toda malicia, y adquieren las *senci-*

Uas costumbres patriarcales! Mas sigamos con nuestro animalito *Argos*, y démosle un buen jabon, para que con él se le aumenten los ojos, bien que nunca se limpiará en el tribunal de la colada.

Asi como él pide *pruebas* de que la masonería es mala, esto es, que la basura es basura, que el carbon es negro, que es de dia á vistas del sol, y que enmedio de las obscuras sombras de la noche se pruebe que es de noche, pidámosle nosotros *pruebas* de todo lo que él dice que ha *visto*, *visto*, *visto*, y que los que llama *datos* los *pruebe*, pues no tenemos obligacion de creerlo sobre su palabra, antes al contrario; pues en todo lo que dice, parece que no tiene pies ni cabeza; que *pruebe*, que *pruebe*, pues su dicho vale tanto, como si nadie lo digera. Que cite un autor católico, que hable bien de los masones: que diga en qué Concilio se han aprobado sus estatutos, á que tiene el atrevimiento insolente de llamar *santos*: que diga qué Papa, qué Obispo ha admitido como buenos esos tenebrosos conventículos. Dé V. *pruebas*, señor *Feruique Subliunge*, *pruebas* se le piden, *pruebas*, *pruebas*; mas no citará á su favor á ninguno que haya sido cristiano y hombre de bien.

Dice V. que el *Impugnador* es el mismo *Despreocupado*. Ya leeria que en mi papel titulado *El llamado Defensor de la Patria comparado con D. Quijote de la Mancha*, decia yo que era necesario tener mucho de cuadrúpedo para creerlo así. Miente V. pues, señor *Argos*, y por consiguiénte miente tambien cuando dice, que nunca miente. No tiene nada que ver el *Despreocupado* con mis papeles, ni yo con los suyos, sean cuales fueren las relaciones de amistad, que tenga con él. Dice V. tambien que su primo y mio D. M. M. de O. le dijo, que yo habia prestado mi firma por el interes. Esta es otra mentira como una casa; pues reconvenido por mí, me ha dicho, que cuanto V. sienta es falso; y sepa V., señor *Argos*, y sepa todo el mundo, que yo no tengo mas interes en publicar mis papeles, que es el bien de la Nacion, digna por cierto de mejores periodistas que los que se le han presentado; pues algunos son capaces de separarla de los saludables y sólidos principios religiosos y constitucionales, en que está cimentada; y por eso he procurado enderezarlos, aunque veo que están mas torcidos que un cuerno.

Dice V. que soy su pariente; y tambien en esto faltá á la verdad; pues yo (en buena hora lo diga) no tengo en mi parentela á ningun vicho. Item, sin que ni para que nos espeta la noticia, de que es comerciante; y como en esta palabra tan general se encierra, ó puede encerrar todo género de trato y negociacion, hasta la de garbanzos y chochos saladitos, no lo desmentiré; aunque me parece que, estando tan metido de hoz y coz, y encantado en su *Argos*, poco será el giro y comercio que tenga; y así sobre este punto pasemos adelante. Lo que no puedo pasar de ninguna manera, es que nos quiera colar, que la masonería *ha tenido en su seno hasta Santos canonizados por la Silla apostólica, un Papa é innumerables Cardenales*. Que digese fueron masones algunos sugetos de *alta gerarquía*, pase; pues en el infierno estarán pagando sus delirios con otras personas superiores, y aun ángeles que se hincharon demasiado, y no cabiendo en el cielo, fue necesario castigarlos destinándolos al fuego eterno; y si por haber tenido en su seno grandes sugetos la masonería se ha de llamar *sociedad ilustre*, se le podrá tambien al infierno dar el nombre de *sociedad ilustrísima*; però... ¿santos canonizados por la Silla apostólica? ¿Está V. en su juicio? Si me digera que canonizados por la misma masonería, lo creería; porque esta canonizará al

mismo diablo; pero ¿por la Silla apostólica?... ¿Cuántas censuras merece este solemne disparate? Con que la Silla apostólica, que ha condenado á esta canalla con los mas terribles anatemas, ¿tiene V. el atrevimiento de calumniarla, y decir que los ha canonizado? La Iglesia en su doctrina, señor *Argos*, es la misma ahora que fue siempre, y lo que una vez ha condenado por malo, siempre lo ha sido y lo será. Lea el erudito papel titulado *Carta confidencial de un filósofo del día á la asamblea de libres pensadores &c.*, y allí verá en pequeño en el discurso de un Cura, que confundió á este hablador una apologia completa de nuestra santa religion, y conocerá lo firmísima que ha sido, es, y será siempre la Iglesia en su doctrina, como que es columna y firmamento de la verdad, y está siempre asistida del Espíritu Divino que la dirige. Diga V. pues, señor *Argos*: ¿qué Santo ó Santos han salido de la masonería, y en donde se han seguido las actas de su canonizacion? Pero ya veo lo que dice, que segun Girard *es asno por naturaleza*, y conozco que es *ignorante por falta de instruccion*. Asco me da de leer sus papeles.

¿Y qué altura es esa, señor eruditísimo Vicho, qué altura es esa, en que se halla puesta su nobilísima alma? ¿Ha tenido quizás algun arretrato, que se la haya puesto en el tercer cielo para asemejarse á S. Pablo? ¿Está sobre alguna columna como los Hércules de la alameda? ¿La tiene quizás en alguna torre asemejándose al muñeco que está sobre la de la Catedral? ¿Quizás en el cerro de Sta. Brígida acompañada de avichuchos? ¿Y quiere V. que el *Despreocupado* ponga su alma en la altura en que se halla la del redactor del *Argos*? Mire que *el que mas alto sube, mas grande porrazo da*, y que Dios no está bien con los que se levantan mucho, porque no caben en el cielo, y es necesario echarlos abajo como á Lúclifer, pues para ir al cielo derechos es necesario hacerse como niños.

Otra cosa: ¿cómo une V. el mal modo con que trata á los Sacerdotes, con el respeto que dice que merecen, y que encargaba á su comperiodista el llamado *Defensor de la Patria*? Y ya que nombramos á este personage, ¿sabe V. lo que ha dicho, cuando ha visto, que el Cabildo eclesiástico no ha recibido la Real orden para comunicarla á los Curas, sobre que expliquen al pueblo la Constitucion, hasta el dia 4 de este mes; y que al instante se ha circulado, y se está cumpliendo exactamente? ¿Qué dice ahora este caballero contra los Curas y Clérigos? Conocerá que son ciudadanos mas útiles que él y que V., y que llenan mejor los deberes que les impone la sociedad en que viven, aunque la impiedad los calumnie llamándolos *ignorantes, holgazanes, preocupados, fanáticos y supersticiosos*.

¿Y por qué, señor *Argos Revisor*, se ha vuelto entre las manos un *Argos Investigador*? ¿Es V. como el camaleon, que muda en un instante de color y aptitud? ¿Y por qué se aparta de su tema pilatesco *quod scripsi scripsi*, y á pesar de sus anteriores amenazas dice en su núm. 15, que me *cede por algunos dias* el derecho que (dice) tiene para pedir contra mí? Mire que yo no quiero nada suyo, ni cesion ninguna suya, y que le digo desde luego: *Quod facturús es, fac citiús*; y si antes le llamé *francmason*, ahora le digo *mas que francmason*; no porque lo crea que está metido de danzante en esta cuadrilla, y que es uno de tantos; sino porque los elogia tan fuera de tino, que se puede llamar *francmason* en el afecto que les profesa; *francmason* por lo adicto que á ellos es; y *francmason* porque predica la *francmasonería*. Yo ni he quebrantado, ni, Dios mediante, quebrantaré las sabias leyes que di;

7
rigen la utilísima libertad de imprenta. He visto con incomodidad, que el insensato D. S. M., que, según se afirma, es el *Pobrecito Holgazan*, haya intentado en un discurso el que se extendiese esta libertad hasta en las materias de religion, sin considerar que es un atentado contra la misma Constitucion, y una ofensa á las Cortes extraordinarias, cuyos sabios y religiosos individuos todo lo pensaron, y abriendo la puerta para el bien, la cerraron para el mal. Acaso este *sapientísimo escritor de pane lucrando*, con su *profundísima* ciencia, tendrá trabajadas algunas *interesantísimas* obras de religion, y se temerá que los señores Diocesanos no le den licencia para su impresion. Yo pues, señor *Argos*, respeto las leyes que me gobiernan, y así nunca se han metido conmigo, porque nunca las he infringido. V. si ha merecido que se le recojan por la Junta de censura sus núm. desde el 6 hasta el 11, y los restantes creo que llevarán el mismo camino; y acaso los sabios señores que la componen los remitan á su Santidad, para que se complazca en leer lo que dice un cristiano, católico, apostólico, romano, y se repartan estos números entre los Cardenales como pan bendito.

Basta de zorra y rapeo al *Argos*, pues ya le he dado una repasata á cuanto dice de francmasones en los números publicados. Solo falta para probar todo el título de este papel, hacer ver que es mal cristiano y mal ciudadano. Lo verificaré pues con el siguiente silogismo, de suerte que, siendo sus premisas verdaderas, sea su consecuencia la eterna confusion de este vichoz; de tal manera, que no pueda ya continuar en su disparatorio, sin cometer un delito contra nuestra santa religion y nuestra sabia Constitucion; y después de este silogismo, diga lo que digere el *Argos*, á sus palabras serán mis oídos sordos.

SILOGISMO.

Mayor. Es mal cristiano el que alaba extraordinariamente, y desea establecer una sociedad condenada por mala con anatemas por la Iglesia; y mal ciudadano, si está prohibida por las leyes civiles.

Menor. *Atqui* el *Argos* alaba y desea establecer la sociedad masónica, que está por mala condenada con anatemas por la Iglesia; y se halla igualmente prohibida por las leyes civiles.

Consecuencia. Ergo el *Argos* es mal cristiano y mal ciudadano.

La mayor del silogismo en el orden y sistema santísimo de nuestra religion es evidente; por lo que pertenece al rectísimo y acertadísimo procedimiento del Vicario de Jesuchristo. Es evidente por lo que pertenece al sistema de nuestra Legislacion. La menor tiene su prueba en las bulas de los Sumos Pontifices *In eminenti* del Sr. Clemente XII, *Providas* del Sr. Benedicto XIV, y el decreto del Sr. Pio VII de 15 de Agosto de 1814, que condenan la masonería, y en las leyes del Reyno sostenidas por nuestra sabia Constitucion, que prohiben toda congregacion de muchedumbre, no constando sus fines é institutos al Soberano; y la de los masones lo está expresamente por el Sr. D. Fernando VI. La consecuencia no puede dejar de ser evidente, porque son demostradas las premisas.

Ni vale la salida de pie de banco del *Argos*, de que el Papa solo ha condenado á los malos masones; pero no los buenos, pues, como dice el refran, *en ruin ganado nada hay que escoger*. Aqui se me ocurre el gracioso pasage que refiere S. Francisco de Sales, de que al salir un caminante español de la po-

sada, en que habia hecho noche, y le habian en pago limpiado bien la bolsa; se encontró en medio de la calle una cruz, y al frente otra posada, y exclamó diciendo: *Aquí se representa con toda propiedad el Calvario; pues han puesto la cruz en medio de dos ladrones.* El dueño de esta otra posada viéndose así tratado, le respondió: Amigo, mire lo que habla, que yo no le he robado nada: á lo que contestó el buen caminante: *Cállate, hombre, que tñ serás el bueno.* Todos los masones son una chusma de gente corrompida, anti-sociales y malévolos; y aun prescindiendo de cuanto pasa dentro de la logia, que todo es malo, y mirando solo aquello en que el *Argos* conviene que hay en todas, es bastante para que sea pésima esta asociacion, segun se colige por el tenor de las dichas Bulas. Una de las muchas causas que han tenido los Pontífices para condenarla, es *Porque en ellas se reúnen y asocian hombres de todas sectas*, y esto no lo niega el *Argos*; otra es *el riguroso y extraordinario secreto con que ocultan cuanto se hace en estos conventículos*, y en esto conviene el *Argos*; y es claro, que *qui male agit, odit lucem.* La tercera causa es *el juramento ilícito con que se obligan ante sí y por sí á guardar inviolablemente este secreto*: y esto tambien lo hay en todas las logias, y lo confiesa el *Argos.* *Con que ex ore tuo te judico.* Por estas causas, además de otras gravísimas, están prohibidas las masonerías; es así, que estas causas las hay en todas ellas por confesion tuya, luego todas ellas están prohibidas. Si después de este convencimiento insistes en tu doctrina, te diré con Sto. Tomas de Villanueva: *Tecum non disputo: sufficit mihi auctoritas Evangelii: si Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus. Sufficit mihi, quod non audis Ecclesiam, ut ethnicum te putem.* (1)

NOTA.

Después de remitido á la imprenta este papel he visto el número 16 del *Argos*, y por el texto de Santiago, que tiene al principio, se colige que ni aun latinidad sabe; pues lo ha puesto repetidas veces truncado bárbaramente sin gobernarse por el original, ni por las reglas de gramática. Sin embargo, aunque no tiene principios ni obligacion de saberlos, pues creo que no los ha estudiado este *grandísimo sabio de musa musa*, se le ha metido en la chola de que es capaz de ténerselas tiesas con el Vicario de Jesuchristo, con los Concilios generales, y hasta con el mismo Dios. ¡Qué arrogancia!... ¡qué furor!... ¡qué monstruosidad!... En adelante en lugar de *Argos* deberán llamarle GRAN TOPO, que en medio de las luces nada vé.

(1) *Conción: in fer. tert. post Dominic. 3. Quadragesimæ.*

EL IMPUGNADOR DESAPASIONADO del segundo papel del Ciudadano despreocupado.

Señor llamado *Despreocupado*, mas en realidad preocupadísimo: dígame V. por quien es ¿vive en este mundo? ¿Es solo peregrino en esta ciudad, que ignore lo que pasa en ella y aun en todo el Reyno? ¿Cómo tiene el atrevimiento de preguntar si *han desaparecido de nosotros los verdaderos sabios de la Nacion*? Dígame ¿cuándo ha conocido en ella hombres mas ilustrados que en el dia? En los siglos pasados encontrará que en aquella provincia, en aquella ciudad, en aquel pueblo aparecía apenas uno que otro, que mereciese llamarse sabio, y que este glorioso nombre no se ganaba asi como quiera, sino á costa de un estudio tenaz, largo y reflexivo; pero en nuestros dias al revolver cualquier esquina se topan millares de sabios, que no tienen por que respetar á aquellos, sino menospreciarlos con la mayor ligereza, pronunciando como oráculos sentencias decisivas en las mas obscuras y espinosas materias, prescribiendo métodos, mejorando estudios, resucitando la disciplina, renovando la pureza de los primeros tiempos, y poniendo las fachadas de los edificios literarios mas suntuosos, y esto sin el trabajo que costaba antiguamente; pues la ilustracion de nuestro tiempo ha encontrado un camino de atajo por el que se consigue con la mayor facilidad sin quebrarse los cascos sino llenándolos de las máximas que contienen los pocos libros que se leen, y echando por tierra á los que hasta ahora se les ha atribuido un verdadero mérito. Asi es que solo V. podrá ignorar que en nuestros dias se ha levantado una caterva de literatos la mas numerosa, la mas libre y desembarazada, salida no ya precisamente de las universidades, en donde únicamente se formaban antes, sino hasta de los cafés y teatros, y capaz de dar leyes al universo con tal de que ellos no se sujeten á ninguna. Sus luces se van difundiendo tanto, que si V. me apura, dentro de poco hasta los asnos se han de ilustrar, y han de dejar la costumbre de rebuznar. Ya hemos oido hablar á un animal que se llama Argos, y por cierto que ha dicho lo que no se ha dicho hasta ahora. Con que, Sr. Despreocupado, antes de imprimir otro papel infórmese del estado luminoso en que se halla nuestra Nacion, y los progresos que en ella va haciendo la nueva filosofía, y con eso no vendrá con otro *ex abrupto* en forma de lamentacion y con tan repetidas preguntas.

Para que V. vea prácticamente la ninguna razon que le asiste, voy á responderle á muchas cuanto basta para contestar á todas y convencerlo de sus equivocaciones. Dice V. pues: ¿*Qué periodista ha dado á luz algun discurso digno, útil, ó apreciable*? Respondo: no tienen número; y si V. no me cree, pásese por calle Génova, y se encontrará papeles de todos tamaños como los muñecos de la alcaicería, y hablando en ellos sus autores en materias que no entienden, que es mayor gracia, y una rara maravilla que solo puede atribuirse á milagro patente de la nueva filosofía. Allí se encontrará seis *eruditísimas* cartas de un *pobre holgazán*, que solo con este honroso título está conocido el mérito de su autor, cuyo nombre omito, porque no se ofen-

da su ejemplar modesta, al leer su debido elogio. Todo su empeño está en hacer burla de todo el género humano manifestando defectos (verdaderos ó supuestos) sin temor de que nadie le diga que ve la paja en el ojo ajeno, y en el suyo no ve la viga, porque él es tal; que no tiene el diablo por donde quererlo. En la misma librería busque otro periodista que por su extraordinaria vista se ha querido alzar con el nombre del vicho que mas ojos tiene, y ha penetrado hasta los últimos secretos irrevelables de la escuela francmasonica, de que parece es adelantado alumno, y conociendo sus grandes ventajas y virtudes, las ensalza sobremanera como el último ápice de la perfeccion, sin que le sirva de impedimento el que el vicario de Jesuchristo haya condenado esta asociacion compuesta *ex omni genere piscium* (pues se admiten de todas sectas porque en todas hay gente á propósito para lo que en ella se practica) y excomulgado con excomunion mayor *lata reservada* á su Santidad (1) á los que auxiliien este conventículo, ó lo permitan en sus casas, ó contribuyan á su adelantamiento, como parece trata este autor, á quien no le falta mas que es llamarse apóstol, pues refiere haber corrido la seca y la meca convirtiendo *innumerables protestantes*, y aun ministros mismos de la secta de Calvino á la Religion Católica sin necesidad de gracia de Dios, ni de sus Escrituras Santas; sino con la razon monda y lironda; teniendo su nuevo apostolado el sobresaliente mérito de no haber sido él enviado por nadie, como los doce apóstoles, sino de su *motu proprio*. ¿Qué mas quiere V., Sr. Despreocupado, que es ver en sus dias en el Argos unido Dagon con el Arca, las tinieblas con la luz, Belial con Jesuchristo, que hasta ahora ciertamente no se ha visto, ni oido. Siga V. por las librerías buscando papeles, y hallará hasta el mismo demonio hablando con un periodista, ¿Qué cosas tan bonitas y peregrinas no contendrá este periódico? El entendimiento del demonio nadie ha dudado que es muy superior al del hombre, y así es innegable que este que ha tenido esta dicha, sabrá como un demonio. Vea V. aquí, Sr. Despreocupado, en un palmo de tierra tres ilustres personajes á cual mas gracioso: un holgazán, un francmason, y un duende endemoniado. ¡Que trinca tan completa!... ¿Quiere V. mas, Sr. Despreocupado? Pues en este paseito por calle Génova por sus ojos se desengañará de los buenos papeles que se imprimen, y me ahorará el gran trabajo de hacer una apología de cada uno, cuando conozco que me faltan palabras para decir lo mucho que ellos merecen. Luego que haya concluido en esta ciudad, pásese á Cadiz en el barco del vapor, hijo natural de la junta anticonstitucional del Guadalquivir, y allí se encontrará mucha literatura y muchísimas letras, aunque la mayor parte sean de cambio. Tome despues una silla de posta, y trasládese á Madrid, y discurra por toda España, viendo el sinnúmero de enjambres de periódicos, admirando en ellos por fuerza que, aunque sus autores son distintos y los parages diversos, siempre convienen en los medios que proponen, y aun en la doctrina que contienen, sin haber variacion mas que en el aliño ó guiso, como sucede á los cocineros que nos presentan muchos de una misma carne. ¿Y le parece á V. poco el que todos casi vengan á decir una misma cosa? Pues esto lo tengo yo.

(1) El Sr. Benedicto XIV. en su Bula que principia Providas, expedida en el año de 1751, en la que inserta otra del P. Clemente XII. dada en 1738, como se ve en su Bulario tomo 3.

por otro milagro de la nueva filosofía, y una prueba evidente de que todos están animados de un mismo espíritu, aunque no sea santo. En este paseo militar éntrese en todas las juntas, llamémoslas patrióticas, que se han formado en todas las capitales, y irá en todas hablar de las mismas materias, al mismo tiempo, del mismo modo, y por el mismo fin, que es cosa por extremo maravillosa. Aunque alguna de estas juntas se haga en la casa de Comedias, no tenga reparo en entrar; pues durante estas famosas sesiones se le suspende por entonces este nombre, que solo se le debe dar cuando se representen piezas cómicas, pues fuera de estos actos es una casa labrada como todas de paredes, materiales, techos y maderas, según se ha perorado en ella con la mayor erudición. Debe V. pues convenir en que nunca se han visto en España tantos sabios y tan á montones, y así es verdaderamente despreocupado, debe desdecirse de haber publicado lo contrario.

Continúa V. preguntando con repetición: *¿Qué conocimientos se han publicado para nuestra felicidad? ¿Qué ideas para aliviar nuestras cargas? ¿Qué...* Poco á poco... Vamos por partes: *¿Quiere V. felicidad en papeles?* pues el ser francmasón, según el apóstol Argos, es la mayor felicidad para lo temporal y eterno. Lea V. el núm. 6 de este periódico, y verá que todos los francmasones son felices en esta vida, y en la otra también, si allá pasa su doctrina, ahora si no... entonces... *¿Quiere V. que florezca la agricultura?* Pues el *po-brecito holgazán* le da á V. arbitrios. Léalo V., que está muy erudito y edificante, y en poniendo en egecucion el medio á que él inclina, de que los monges labren la tierra con sus manos, habrá peste de trigo, y sobrará paja y cebada por mucho consumo que tengan estas especies. *¿Quiere V. que florezcan nuestras fábricas?* no se meta V. con ningún periodista, pues habiendo muchos, en breve tiempo las fábricas de papel con el grandísimo gasto que habrá de él. Llegarán hasta el último punto donde puedan llegar, y aun pasarán un poco mas allá. *¿Las fábricas de licores no conoce V. que han adelantado extraordinariamente, y que los hay de todos colores, y con nombres los más exquisitos?* *¿Quiere V. descubrir minas de plata y oro?* Pues ya los papeles las han descubierto abundantísimas y las publican con toda certeza. Las rentas eclesiásticas son las mayores minas que producen la plata y oro, con el primor de estar ya acuñado y en moneda sin necesidad de trabajo y sin arruinar su salud los operarios. *¿Quiere V. adelantar y perfeccionar las ciencias, y llevarlas á su último grado?* Yo creo que en esta parte ya pecamos por carta de mas; de suerte que aunque tuviéramos menos, estaríamos mejor. Éntrese V. en un café de los innumerables que hay en la ciudad, pues este utilísimo ramo está en su mayor adelantamiento, y esto con la escasez de numerario, que si no... Procure V. que sea despues que hayan comido y bebido bien los concurrentes, y verá entre el ocio, el placer, los brindis, viandas deliciosas y el espeso humo maestros luminosos que enseñan de valde todas las ciencias, aunque no las hayan saludado. *¿Quiere V. todavía mas, señor Despreocupado?* De navegación se tratará también. Haga V. que la Junta del Guadalquivir se haga cargo de este interesante ramo, y tenga V. por muy cierto que si no adelantare la Nación, adelantará la Junta. En fin, Señor Despreocupado, todo lo irán advirtiendo los periodistas, á no ser que no puedan continuar con sus trabajos, porque se pierdan miserablemente, como parece le ha sucedido al Redactor, que se ha retirado á su casa devolviendo el dinero que habia toma-

do con anticipacion, y no tiene ya ánimo de esparcir mas luces. Léjos de hablar V. contra ellos, animelos para que continuen sus interesantes ocupaciones, y que no omitan esclarecernos sobre las ventajas de las botas, sobre la grandísima utilidad de herraduras para el mejor empedrado de las calles, y edificar con su sonido en los templos, y sobre el uso de las pomadas: tambien sobre el medio de aumentar las confiterías y casas de modistas, para que así por todos los ramos llegue la Nacion á su colmo. Disimule V. con franqueza cualquier defecto que les advierta en que incurran; como los que le nota al llamado *Amante de la Constitucion*. Lo que este dice contra los frailes, clérigos, inquisidores y demas son *peccata minuta*, como decia el otro, que no merecen la pena; pues esto se dirige solo á quererlos quitar cuanto antes de este mundo, que no ofrece mas que peligros y disgustos, y mandarlos de un salto al otro, que es el que ha de durar para siempre; y estos sentimientos ya V. ve que son muy inocentes, muy buenos y muy laudables. No se pare V. tampoco en los principios de teología, pues habrán estudiado otra contraria á la que V. sepa. Al fin espero que V. no sea tan intolerante, ni se pare en pelillos; sino que, convencido de quanto llevo dicho acerca del relevante mérito que tienen los periódicos que se imprimen y circulan, les volverá el crédito para con aquellos entre quienes lo tenian, y los dejará en la quieta y pacífica posesion de ilustrarnos. Entre tanto se repite á las órdenes de V. su

Impugnador desapasionado.

P. D. Acabo de leer el número 13 del llamado (con razon ó sin ella) *Defensor de la Patria*, y se conoce que el pobrecito no ha podido tragar el papel de V. Dégelo que lo trague ó rebiente, y no escriba contra él, ni contra nadie, aunque él sea mas *nadie* que *nadie*. Puede V. tener la satisfaccion de que realmente no le muerde, y que se contenta con solo ladrar; y asi haga V. con él lo que los perros grandes cuando le ladran los ruines, que dice un poeta nuestro:

ALZA LA PATA Y LOS MEA,
Y PROSIGUE SU CAMINO.

Sévilla: por la Viuda de Vazquez y Compañía: año de 1820.